



EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR

Que el día de hoy **14 de octubre de 2021** siendo las 8:00 a.m. y durante el término de cinco (5) días hábiles se encuentran fijadas para su notificación en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá las **Resoluciones Nos. CJR21-0495, CJR21-0521 y CJR21-0522** *“Por medio de las cuales se resuelven unos recursos de apelación interpuestos en contra de las resoluciones que expedieron los respectivos Registros de Elegibles dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca, convocado mediante Acuerdo CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”.*



FERNANDO GUZMAN A.